

ÁREA SE CONOCIMIENTO: ESCULTURA (NÚMERO 8)

Titulares

Presidente: Don Fernando Cruz Solís, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Joaquín García Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Abascal Fuentes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Juan Fernando de la Iglesia González de Pereda, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Doménech Ciriaco, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Suplentes

Presidenta: Doña Carmen Jiménez Serrano, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Mayne Torrá, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Rodolfo Conesa Bermejo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: don Eduardo Capa Sacristán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE (NÚMERO 9)

Titulares

Presidente: Don Luis Henares Cuéllar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Santiago Sebastián López, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia; doña Carmen Rábanos Faci, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don José María Martínez y Frías, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Encarnación Isla Mingorance, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: Don Antonio Fernández Puertas, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Jesús Hernández Perera, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Dolores Vila Jato, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Eduardo Carbonell Esteller, profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Mateo Revilla Uceda, Profesor titular de la Universidad de Granada.

28648 RESOLUCION de 15 de octubre de 1986, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se rectifica la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Habiendo sido estimado por este Rectorado el recurso de reposición interpuesto por los funcionarios de empleo interino y contratados Administrativos de colaboración temporal de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino en la Universidad de Alcalá de Henares, contra la Resolución de 31 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de este año, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Rectificar y completar las bases de dicha convocatoria afectadas por la Resolución estimatoria del referido recurso, que quedan redactadas de la siguiente forma:

«Base 1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Concurso.
- Oposición.»

«Base 1.7.3 En la fase de concurso para el turno libre se valorarán exclusivamente los servicios prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias como funcionario de empleo interino o contratado administrativo de colaboración temporal en las funciones correspondientes a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de Alcalá de Henares, siempre que dichos servicios se hubiesen

iniciado antes del 23 de agosto de 1984, con independencia de que no se continuaran prestando en dicha fecha. Estos servicios no podrán ser estimados si el aspirante se encontrase, el día de finalización del plazo de presentación de instancias, bajo una relación de servicios de carácter permanente en cualquiera de las Administraciones Públicas.

La valoración de los méritos señalados anteriormente se realizará de la forma siguiente: Se otorgará a los aspirantes 0,26 puntos por cada mes de servicios efectivos prestados (3,20 por año), hasta un máximo de 18 puntos.

Los puntos así obtenidos en esta fase de concurso se aplicarán a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, de forma tal que, sumados a los obtenidos en la calificación de los mismos, alcance, en su caso, la puntuación mínima establecida en esta convocatoria para la superación de cada uno de ellos.

Los puntos de la fase de concurso que no hayan utilizado los aspirantes para superar los ejercicios de la oposición se sumarán a la puntuación final a efectos de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados en este turno libre.

La valoración de los méritos habrá de efectuarse, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.»

«Base 3.3 En el recuadro «Servicios prestados como funcionario de carrera», los aspirantes del turno de integración deberán reseñar únicamente los datos referidos a los servicios prestados como funcionarios de carrera en la Escala indicada en la base 2.2 de esta convocatoria.

Los aspirantes por el turno libre que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán señalar en dicho recuadro únicamente los datos relativos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de empleo interino o contratados administrativos de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la Universidad de Alcalá de Henares.

Dichos servicios deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Sección de Personal de la Universidad de Alcalá de Henares, que se acompañará a la solicitud.»

Segundo.—Como consecuencia de la presente Resolución se abre un nuevo plazo de presentación de instancias para tomar parte en las referidas pruebas selectivas de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará el 1 de mes de enero de 1987.

Alcalá de Henares, 15 de octubre de 1986.—El Rector, Manuel Gaia Muñoz.

28649 RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Ayudantes de Biblioteca de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 6 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de turno libre, en la Escala de Ayudantes de Biblioteca de esta Universidad.

Relación de aspirantes admitidos

Número	Apellidos y nombre	DMI
1	Abad López, Marta María	32.449.496
2	Adán Porto, Josefina	33.182.661
3	Agüete Landín, María Elena	35.288.914
4	Aguiar Enriquez, Olga	32.750.482
5	Albor Moreno, María Luisa	5.375.640
6	Alonso Castro, Inés	9.724.459
7	Alonso Ramos, Margarita	36.060.819
8	Alonso Relinque, Emma	1.484.848
9	Alvarez Alvarez, Francisco	36.049.182
10	Alvarez Bringas, María del Carmen	76.323.698
11	Alvarez Fernández, María Concepción	34.942.083
12	Alvarez González, Florentino Vicente	10.029.450
13	Alvarez Vázquez, Bernardo	36.026.093
14	Aller García, María Cruz	9.746.229
15	Amboage García, Inés	76.519.331
16	Amil Otero, Inmaculada	34.942.581
17	Ampuero de la Casa, Abilio	4.151.208